

Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

De la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SD-0059-11/2019, relativa a la Contratación del Servicio Integral para la creación e implementación de la campaña de difusión promocional "En Familia Si Podemos", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las nueve horas del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 34 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción III, 34 y 36 de su Reglamento y a los numerales 3.1, 3.4 y 3.5 de las bases de este concurso, referente a la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se encuentran presentes, la ciudadana **Anadaira Bustamante Salinas**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental así como los ciudadanos **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y **Pedro Santiago Valentín**, Jefe del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

El Licenciado **Orlando Francisco De Jesús Sánchez** da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Grupo Empresarial LDN, S.A. de C.V.
2. Zwitch Comunicaciones, S.A. de C.V.

Hecho lo anterior, se reciben las propuestas técnicas y económicas exhibidas por los licitantes en los respectivos sobres, mostrándolos a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los licitantes cuya documentación es revisada preliminarmente y de manera **cuantitativa** por los servidores públicos presentes en este acto, haciéndose constar que los licitantes **Grupo Empresarial LDN, S.A. de C.V.**, cumple con la presentación de la documentación requerida en forma **cuantitativa**, por lo que refiere al licitante **Zwitch Comunicaciones, S.A. de C.V.**, respecto al punto 10 del numeral 3.5.1 de las Bases del presente concurso, no exhibe la documentación del personal solicitado para la producción de 08 videos con animación, para la acreditación de lo solicitado en el punto 11 inciso a) del numeral antes mencionado, el licitante presenta copia simple de acta de examen profesional de Licenciado en Animación Digital y Post-Producción, para lo solicitado en el inciso c) del punto antes mencionado, no exhibe documentación que acredite el perfil de un piloto de Drone, para lo solicitado en el mismo punto solo exhibe curriculum vitae de un community manager, sin embargo, anexa dos curriculum vitae sin señalar el perfil requerido, respecto a los demás puntos cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa. Así mismo, se devuelve en este momento a los licitantes, la documentación original presentada para cotejo, quienes reciben de conformidad.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los licitantes para comprobar que el sobre contenga dicha oferta, dándose lectura al monto de la misma con el I.V.A. incluido.

Nombre de los licitantes	Lote ofertado	Oferta presentada I.V.A. incluido
Grupo Empresarial LDN, S.A. de C.V.	Único	\$4,109,880.00
Zwitch Comunicaciones, S.A. de C.V.	Único	\$4,529,800.00

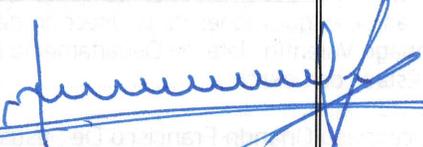
Conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción III del Reglamento de la Ley y con relación al numeral 3.4 inciso e) de las bases del presente concurso, los licitantes designan a la Ciudadana **Natalia Belmont Espinosa**, representante del licitante **Grupo Empresarial LDN, S.A. de C.V.**, para que en conjunto con los servidores

públicos presentes en este acto proceda a rubricar las proposiciones técnicas y económicas

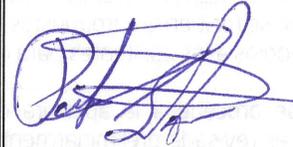
Por último, con fundamento en los artículos 39 de la citada Ley, 38 de su Reglamento y con relación al numeral 3.7 de las bases de este concurso, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, así mismo se les notifica a los participantes, que el fallo se dará a conocer a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, a través del Sistema de Adquisiciones Estatal

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

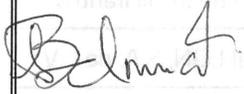
Por el área solicitante

Nombre	Firma
C. Pedro Santiago Valentín Jefe del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C. Anadaira Bustamante Salinas, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Natalia Belmont Espinosa Grupo Empresarial LDN, S.A. de C.V.	

www.oaxaca.gob.mx

Nombre	Firma
C. Erick de Jesús Jiménez Hernández Zwitch Comunicaciones, S.A. de C.V.	

www.oaxaca.gob.mx

